

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL
A 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883.

De Palma á Manacor. Salidas á las 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.
De Palma á La Puebla 3'15 (mixto.) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto).
De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8 m. y 5'5 t.
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8'30 mañana y 5'30 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 30 mañana y 3'15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRÁTICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jue-
ves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—
12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO I.

PALMA MÁRTEZ 25 DE SETIEMBRE DE 1883.

NÚM. 70

OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 18 de Setiembre contiene la siguiente disposicion:

Gobernacion.—Orden disponiendo que vuelva á encargarse de la direccion general de Establecimientos penales D. Angel Mansi, y que cese en el despacho de la misma D. Demetrio Castillo, que interinamente le desempeñaba.

EDITORIAL.

LA COMPETENCIA

DE NUESTRAS EMPRESAS MARÍTIMAS Á VAPOR.

A combatir la conducta en mal hora emprendida y continuada dos años há, por nuestras Empresas marítimas á vapor, dedicamos hoy este artículo.

Consecuentes, como siempre, en nuestra defensa para el planteamiento de la libertad en todos terrenos y con tanto mayor ardor en cuanto de la del comercio se trate, no considerando nunca suficientes los medios de locomocion que la ciencia moderna nos proporciona, tócanos hoy, en aras de esa libertad que tanto deseamos y que en incansable y penosísima lucha nos esforzamos por conseguir, levantar nuestra voz de alarma no sea que llegue á suceder que en nombre de esa misma libertad y con su sombra astutamente amparadas, créanse nuestras Empresas marítimas á vapor relevadas de los acerbos cargos á que con su conducta se han hecho y siguen haciéndose acreedoras.

Los derechos de cada uno de los hombres, que componemos esta gran reunion de entidades morales que llamamos sociedad, acaban precisamente donde empiezan los derechos de los demás; existiendo siempre esta mútua correlacion y reciprocidad en derechos y deberes, es ley infalible y fija que puede cada uno usar libremente de sus facultades todas, siempre que en uso de este derecho no perjudique á tercero. Esta no es ley promulgada, es ley natural que la razon sola nos enseña.

Dejando pues esto sentado y no recalando más en ello por puro sabido, vayámonos derechamente al asunto.

Cierto que nuestras Empresas al sostener una competencia (que las perjudica y arruina) y al dar el espectáculo de que salgan de este puerto tres vapores todos los mártes llegando los mismos todos los sábados, podrán decirnos que están en perfecto derecho de hacerlo; cierto que al dejarnos sin vapor directo con la ciudad de Barcelona todos los demás días de la semana, efectuando juntos sus viajes y promoviendo verdaderas regatas forzando calderas y maquinarias por la acumulacion exagerada y loca de vapor, poniendo en grave compromiso la seguridad de los pasajeros y del buque, por el afan de llegar el primero al puerto de su destino; cierto que lo harán escusados en el derecho que, en virtud de la libertad y segun su modo de ver, les asiste.

Sepan pero nuestras Empresas marítimas que tal derecho no existe ya, nó, ni puede en manera alguna existir desde el momento mismo en que del uso se precipitan en el abuso; desde el momento en que sin respeto atropellan el derecho de los demás.

¿Creen acaso que las vidas de los pasajeros y tripulantes se hallan á la merced de las enconadas rivalidades que en el seno de las mismas Empresas hayan surgido?

¿Creen acaso sus juntas administrativas que pueden disponer á su antojo de los cuantiosos intereses que les confiaran sus numerosos accionistas, con el ruinoso resultado económico que les preparan, por la exagerada baratura en el pasaje y en flete, por el mayor consumo de combustible, por la pérdida en la maquinaria, consecuencia de un movimiento vertiginoso fuera del normal para que fueron construidas, cuando nó, y como consecuencia de un exceso de presion, por una exposicion permanente á una voladura?

¿No es por ventura sacratísimo el derecho que asiste á los pasajeros por la seguridad y conservacion de su vida y á los accionistas por las de sus intereses?

¿Y no es por ventura censurable y hasta justa-

tamente punible la conducta de unas Empresas que obran de una manera tan atentatoria á las vidas y á los intereses del público?

Luego, una competencia que no tiene derecho para existir, no debe ni puede (humanitariamente hablando) continuar siendo ocasion de repetidos disgustos y quizás de alguna catástrofe, que bien quiera Dios séamos áun á tiempo de prevenir.

Dos son los únicos medios que pueden conjurar en todo ó parte los males que á todos nos acarrea esta competencia y quitarnos el desasosiego que nuestro ánimo embarga siempre que nuestro pensamiento nos lleva á bordo de los vapores en sus viajes á la línea de Barcelona.

El primero, una avenencia entre las Empresas Mallorquina, Marítima y La Isleña.

El segundo, la intervencion inmediata y enérgica de las autoridades.

Para la consecucion del primero harto hemos hecho desde las columnas de «El Comercio» y de nuestra modesta publicacion. Para conseguir el segundo nos dirigimos de frente, segun nuestra habitual franqueza, á nuestra primera autoridad civil.

Despues del desgraciado y lamentable accidente ocurrido el sábado 15 de los corrientes á bordo del vapor *Maria*, con el chorro de agua y vapor que, partiendo de la caldera, hirió á la gente de máquina, habiendo ya causado la muerte á algunos de aquellos infelices y hallándose todavia en grave peligro la vida de los demás; (1) despues de la salida en competencia de el *Mallorca* y el *Lulio* el mártes último y la llegada de los mismos el sábado siguiente; despues de la salida, el mismo sábado, del *Palma* siguiéndole luego el *Lulio*, á toda máquina, conduciendo cada uno de ellos más de 300 pasajeros y estando atestado de gente el muelle para presenciar el desafío; no cree altamente oportuno, nuestro señor Gobernador civil, para la debida tranquilidad de esta poblacion, la prohibicion de estos espectáculos, dictando las órdenes conducentes á que no puedan en lo sucesivo reproducirse?

Apelamos al buen criterio del Sr. Lois é Ibarra y á sus humanitarios sentimientos, para que halle medio de evitar en lo sucesivo los trastornos que una competencia de esta índole pudiera ocasionar. Creemos á nuestro Gobernador persona suficientemente interesada para el bien de nuestro país y con facultades sobradas para atajar el mal que lamentamos; pero por más que le reconocemos sobrado criterio para disponer de la manera más acertada sobre dicho asunto, nos atreveremos sin embargo á adelantar una idea de las medidas que en nuestro humilde parecer fuera conveniente por de pronto adoptar.

Serian estas:

1.ª Prohibir las salidas de este puerto de más de un vapor en un mismo dia, no siendo en casos extraordinarios (en los cuales las empresas solicitarian debidamente la necesaria autorizacion) y procurar que para las salidas de Barcelona hiciera aquel Gobernador lo propio.

2.ª Multar fuertemente á la empresa del vapor que llegara á cualquiera de ambos puertos, en ménos tiempo del que prudencialmente se juzgara necesario para efectuar la travesía sin riesgo.

Si el Sr. Lois é Ibarra consiguiera lo que anteriormente dejamos indicado, más las disposiciones complementarias que al efecto creyera convenientes para mayor tranquilidad del público, puede contar con que á nuestro aplauso se uniria el de todo este vecindario que unanimemente lo agradecería y á él le cabria la alta honra de haber prestado uno de los más señalados servicios á nuestro país.

(1) Por más que no sea nuestro propósito entrar en averiguacion de la causa que pudo notivar tan doloroso accidente, el hecho existe; y no digan de ser varias las versiones que se han propalado hechando el tanto de culpa; más que al calor de loo hornillos, al de la competencia; si bien de aquellos no queremos hacernos eco nosotros.

NOTICIAS.

Continúan los desórdenes en la Bulgaria, habiendo estallado serios disturbios en Jaquevar (Croacia), tirando las tropas sobre el pueblo, matando varias personas é hiriendo á otras muchas más.

¿Cuándo llegará el dia en que la libertad y la federacion de los pueblos sean una verdad, evitándose así esos desórdenes sangrientos cuyos fundamentos se hallarán siempre en el sistema político opuesto al de la federacion y al de la libertad!

Pero ya se ve: ¿qué importa para algunos la sangre del pueblo?

Un despacho de Lima da cuenta de la constitucion del Gabinete peruano, que, bajo los auspicios del presidente Iglesias, ha quedado así formado:

Barinega Presidente del Consejo y Ministro de Justicia; Lavarelle; Ministro de Negocios extranjeros; Osma, Guerra; Malpartida, Hacienda.

Los italianos se han creído agraviados ante la manera de expresarse alguna parte de la prensa francesa con motivo de la conducta del Gobierno italiano en los asuntos internacionales con otras potencias, y de aquí que hayan rechazado los donativos procedentes de Francia para remediar en parte los males causados por la catástrofe de Ischia. Sinceramente lamentamos la desunion entre naciones hijas de una misma raza, y que como tales están llamadas á desempeñar con España y Portugal, unidas en estrecho lazo todas ellas, un papel importantísimo en los grandes acontecimientos que tal vez dentro de este siglo se desarrollen sobre la Europa toda.

Afortunadamente, y por más que Bismark discurra y trabaje para poner obstáculos á la nueva idea, no conseguirá ver realizados sus deseos. Tal vez su conducta censurable precipite su derrota.

A *El Imparcial* telegrafía desde Montevideo don José Mellado, ministro de España que ha sido en la república oriental del Uruguay, lo que sigue, para escarmiento de emigrantes españoles:

»Montevideo 16 (11 y 15 m.)—*Imparcial*—Madrid.

»A bordo de un vapor francés han llegado aquí esta mañana 300 emigrantes vascongados, de paso para Chile, á donde van contratados para poblar las fronteras que separan el territorio civilizado del salvaje. Convenidos los 300 de que se les llevaba engañados, no han querido seguir el viaje y todos han desembarcado en esta ciudad.

»Amparados por la sociedad *Laurac-bat* y por muchos compatriotas, ya no seguirán para Chile.

»Esperamos que la prensa vascongada y la vascofrancesa dará la voz de alerta para que nadie se deje engañar por los comisionados y contratistas de emigrantes.

»Enviaré detalles por el primer vapor-correo.»

Los periódicos republicanos que se publican en Madrid *El Globo*, *El Liberal*, *El Porvenir*, *El Popular*, *La Discusion*, *La Prensa Moderna*, *La Broma*, *El Motin*, *El Cencerro*, *La Vanguardia*, *La Montaña*, *La Revista Social*, *La Tribuna*, *La Tia Jeroma*, *El Gil Blas* y *El Diario de la Tarde*, satisficieron en el mes de Agosto último cerca de diez mil pesetas por derecho de timbre.

Los ministeriales *La Iberia*, *El Correo*, *El Siglo*, *El Eco Nacional* y *El Constitucional* cuatro mil setecientas.

El periódico del general solo satisfizo de timbre ¡veinticuatro pesetas!

Pocos suscritores debe tener en provincias.

Los periódicos noticieros *Correspondencia*, *Imparcial* y *Dia* han satisficho veintidos mil pesetas.

Los periódicos neos *El Siglo Futuro*, *La Fé*, *La Union*, *El Cabecilla* y *El Bigote* satisficieron cuatro mil quinientas pesetas.

Los conservadores *Epoca*, *Diario Español*, *Cronista* y *Estandarte* cuatro mil trecientas.

Los izquierdistas *El Norte* y *La Izquierda Dinástica* poca mas de ochocientas pesetas.

Si por estos datos pudieran Juzgarse las simpatías del pueblo español por los respectivos partidos políticos, vemos que en primera línea están los republicanos.

PARTES TELEGRAFICAS.

Roma 21.—Dice el *Moniteur* de Roma de esta mañana, que han dado un resultado satisfactorio las negociaciones entabladas con el Vaticano para establecer en Francia la asignación de ciertos eclesiásticos que se habían suprimido.

París 21.—En el Consejo de ministros que se celebrará mañana, el Sr. Julio Ferry expondrá á sus compañeros el estado de las negociaciones entre Francia y China.

El embajador de España en esta capital, que se encuentra en sus posesiones de Bélgica, regresará á mediados de la semana próxima.

Homburgo 21.—El Rey D. Alfonso ha asistido esta mañana á las maniobras en esta capital.

El emperador, acompañado del Rey D. Alfonso, del de Servia y de todos los príncipes actualmente en esta ciudad, recorrió la estensa línea que formaban las tropas, siendo calurosamente aclamados.

El Rey D. Alfonso vestía el uniforme de capitán general español con el gran cordón del Aguila Negra.

Homburgo 21 (noche).—D. Alfonso, Rey de España ha asistido á un suntuoso banquete dado por el emperador de Alemania á los reyes y príncipes que han presenciado las maniobras militares.

D. Alfonso estaba sentado á la derecha del emperador de Alemania y ostentaba el gran cordón del Aguila Negra.

Homburgo 22.—En el banquete imperial de anoche, el Rey de España estaba sentado entre el emperador y la emperatriz.

El emperador de Alemania brindó por los Reyes de España, de Servia y de Sajonia.

El Rey de España expresó la satisfacción que le causaba el haber aprendido á conocer el ejército alemán. Brindó por el emperador Guillermo y el ejército alemán.

El emperador y el Rey de España se dieron un afectuoso apretón de manos.

Después todos los convidados asistieron á una función de gala en el teatro del Casino.

Farkasewicz 21.—Un grupo compuesto de más de seiscientos paisanos se han reunido gritando: «No queremos ser húngaros, no queremos estar con Hungría»

La fuerza pública trató de disipar el grupo, viéndose precisada á hacer fuego sobre los amotinados, resultando diez paisanos muertos y un gran número de heridos.

Belgrado 21.—A consecuencia de las elecciones rusófilas, ha presentado su dimisión el ministerio.

La situación del rey se considera muy difícil.

Roma 21.—En la contestación del ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Sr. Challemel-Lacourt á la nota del Sr. Mazini, se muestra satisfecho de las proposiciones conciliadoras de Italia sobre las capitulaciones de Túnez.

El proyecto relativo á este asunto, será presentado inmediatamente al Parlamento italiano.

Puede considerarse establecido un acuerdo entre ambas potencias, faltando solo arreglar algunos detalles secundarios.

Londrés 22.—El *Standart* de hoy dice que la contestación del gobierno de la China á las proposiciones de Francia, ha sido aplazada por la revolución que ha estallado en el palacio del emperador, y que el pueblo ha apoyado pidiendo la abdicación de la emperatriz regente.

El pueblo chino pide, además que el príncipe Tun, tío del actual emperador, ciña la corona del Celeste Imperio.

SECCION MÍSTICA.

El domingo en el Cementerio cuando se celebraba la novena de las ánimas hubo la gran risotada porque á una beata se le soltó una pluma del rabo.

Cuidado que es mucho cuento que una no pueda exonerar su vientre como quiera.

Y á propósito de la novena dice el *Diario* que el predicador defiende la creencia en el Purgatorio cuya existencia apoya en datos históricos

Vamos por partes. Que el Sr. Llobera defiende la creencia en el Purgatorio es muy justo pues sin la tal creencia adiós novena y adiós céntimos, pero eso de los datos históricos es un poco duro de pelar porque no consta que nadie haya vuelto de allá y además hasta el Concilio Tridentino fué lícito á los católicos negar la existencia del primo del Infierno y un Prelado que la votó dió por razón que sin el fuego del Purgatorio no podían hervir las ollas de los clérigos razón que nos convenció más que la de los datos históricos.

Pero á nosotros que haya ó no purgatorio nos tiene muy sin cuidado.

Si pagáramos el combustible buen distinto.

Una joven acaba de tomar el olivo en un pueblo de Santander embarcándose con uno de Iglesia

Es probable que estén castigando de firme al tercero de los enemigos del alma en estos momentos.

La Voz Montañesa da cuenta del suceso en los siguientes versos:

¡Gran suceso! De un pueblo que no nombro
limitrofe á Santoña,
ha desaparecido el jueves último
una joven muy mona.

¿A dónde á ido á parar la fugitiva?
¿Dónde está esa paloma?
Nadie lo sabe: pero se murmuran
yo no sé cuántas cosas!

Dicen que ella de cierta cofradía
ó Hermandad era socia
y que á salirse la obligó su madre
por causas que se ignoran.

Dicen que un carruaje llegó al pueblo
allá á las altas horas
de la noche y que dentro del vehiculo
había dos personas!

Dícese que en el cofre de la niña,
debajo de la ropa,
se encontraron dos cartas de presbítero
místico-sediciosas.

Dicen que el mismo cura, otro día
de fugarse la moza,
escribió á su mamá, tranquilizándola,
estas frases melosas:

«Su hija de usted se encuentra muy á gusto.»
«No tema usted, señora.»
«Puede usted estar segura de que en breve
¡se vá á poner muy gordal!»

Pero es el caso que, según se dice,
la mamá, que no es tonta,
ha dado parte al juez sobre la marcha
y ha estallado la bomba!

Sentadas estas premisas
así, con frases concisas,
veremos, si no hay mixturas,
en qué paran estas misas;
¡ó mejor dicho, estos curas!

La celebración de las fiestas *d' els capellans* en Onteniente, Valencia, ha puesto en grave aprieto al gobernador civil de aquella provincia Sr. Escrig.

Parece que en dicha población están todavía en uso las mascaradas históricas, cual en otros tiempos las místicas alboradas llamadas Rosarios de la Aurora, que acababan siempre con las obligadas cachefinas evangélicas ¡á farolazo limpio, y que la *mestiza Ancora* trata en vano de resucitar en nuestra isla.

Figuran en la tal comparsa dos ejércitos, que llaman de *moros y cristianos*, simulando un hecho de armas contra los árabes en la época de la reconquista.

Entre la milicia cristiana hay una *flada*, llamada *d' els capellans ó rusa*, cuyos individuos visten una especie de saco con una cruz roja y un tricorno como los gendarmes franceses, formando un conjunto abigarrado y de mal gusto, pues ya se sabe, que los alzacuellos no tienen gusto estético probado excepto para con las mujeres.

Mas, dejemos la paja y vamos al trigo.

Con motivo pues de este jolgorio tradicional se ha armado una de dos mil presbíteros, sobre si ó no debían suprimirse la mencionada *flada d' els capellans*, abonando los mas fanáticos en su favor mientras otros menos escrupulosos pedían la supresión, el párroco entre ellos, de los consabidos fantoches católicos.

¿Suprimir dijisteis?

Aquí fué lo bueno: toman parte en el asunto, por no tener otros en que ocuparse, todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares que se creen lastimados en sus legítimos derechos con la injusta supresión, y van y vienen diputados, llueven peticiones suscritas por cientos de firmas, cruzan de una á otra parte despachos telegráficos, hasta que poniéndose en movimiento todos los enemigos *d' els capellans* consiguen del Sr. Escrig el apoyo de su solicitud, quedando suprimida la *flada negra* y los curas en la mas completa derrota.

Mucho sentimos el no poder entristecernos con los impíos que hacen objeto de sus sátiras esas expansiones de la *derigalla*, por el sencillo motivo de crearías una manifestación espontánea del embrutecimiento á que conducen ciertas costumbres rancias y los festivales sacristianos.

Es verdad, que el entusiasmo que producen en nosotros los sucesos cómicos ó dramático-clericales dice pa en nuestra alma todo asomo de tristeza como el rubio Febo las tinieblas: por eso nos alegramos.

¿Han comprendido VV?... ¿Si?; pues hasta otro.

LOCAL.

Por estar terminadas las obras de reparación del piso de la Puerta Pintada, vuelve á estar espedito el paso por aquella vía.

Con motivo de tener que practicarse iguales obras en la Puerta del Campo, desde el 25 del actual hasta el día en que queden terminadas no se permitirá el tránsito de carruajes por la mencionada puerta.

Recomendamos á nuestros abonados la lectura de nuestro artículo editorial, por tratarse en él de un asunto que tan grandemente afecta á esta localidad, como que de ella es exclusivo.

El día 1.º de Octubre próximo á las doce de la mañana, se verificará en la Casa Consistorial de esta ciudad la subasta para la construcción de una acequia para la conducción de aguas potables, en las calles del Aceite y Sindicato hasta la de la Lonjeta, con arreglo á los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la Secretaría del ayuntamiento.

En una casa del puerto de Andraitx, según dice un colega fueron robados anteayer ciento cincuenta duros. Los ladrones no han sido habidos.

Cuando se anunció que el Sr. Ribot mandaría vender el pan á peso no podíamos sospechar que se llegara al absurdo de que cada uno *deberá tener un peso determinado* y si hubiese defecto el vendedor *podrá añadir á cada pan parte de otro de igual clase.*

¿Háanse visto mayores disparates?
Por vender el pan á peso entendíamos nosotros, y todo el mundo, que cada pan se pesaría como se pesa un queso, un jamon, un bacalao y se pagaría según arrojara la medición á prorara á tanto el Kilogramos.

Hacerse como manda el Sr. Ribot es imposible en la práctica.

Dice un periódico local:

«Un hombre que seguramente padecerá una enajenación mental se colocó en mitad de la línea férrea con intención de suicidarse; pero no lo pudo verificar gracias á la advertencia del maquinista que logró parar el tren y detuvo al desgraciado entregándolo en la estación inmediata, á la Guardia civil. Este individuo tendrá unos 60 años y es natural de *Orient*.»

«En una riña que tuvieron dos muchachos, en la calle de Pelaires, uno de ellos infringió al otro una herida en un brazo con un cuchillo que llevaba.»

«Anteayer en el caserío de Son Serra un carruaje de alquiler pasó por encima del pie de una muchacha de doce años. El Teniente de Alcalde Sr. Rosselló que estaba presente reclamó los convenientes auxilios facultativos, siendo curada inmediatamente.»

«Anteayer pasearon las calles de esta ciudad dos borrachos que fueron pacíficamente conducidos á sus viviendas.»

El domingo por la mañana tres ó cuatro cuadrillas se dedicaban á la pesca con dinamita en la *Caleta* de Sta. Ponsa, y no en pequeña escala, pues los disparos de los cartuchos retumbaban violentamente en el monte vecino.

A no adoptarse un sistema enérgico de persecución contra estos nuevos vándalos, muy pronto habrán desaparecido completamente de nuestra bahía aquellas antiguas pesqueras que, no há mucho eran aun el solaz y sosten de numerosas familias de esta capital.

Por la tarde una pareja de carabineros persiguió largo tiempo á algunos individuos que, en la *punta negra* practicaban el mismo bárbaro sistema de destrucción, sin que, por desgracia, pudieran darles alcance apesar de los esfuerzos que hicieron para lograrlo.

Ayer mañana fueron decomisados por el Teniente de Alcalde de turno, á un cortante de la plaza, tres cuartos de carnero que carecían de la marca del matadero, distribuyéndolos en la proporción de dos al establecimiento de la Piedad y el otro al de las Misiones.

El gobernador de la provincia de Sevilla señor Baró, ha declarado cesante á todo el personal de la Sección de Higiene.

¿Habrá ocurrido en Sevilla los mismos escándalos que en Barcelona.

BALANCE

QUE COMPRENDE

EL 23 EJERCICIO DESDE 1.º ENERO A 30 JUNIO DE 1883.

Aprobado en junta general de accionistas de 2 del corriente.

ACTIVO.

Existencia en las arcas de esta Sociedad Ptas.	841,731'26	
CAJA Id. id. en las Sucursales	166,541'92	
Id. en la Sucursal del Banco de España en c/c	1,790'67	
		1.010,063'85

Valores en cartera.		
En Palma. Ptas. 5.260,458'34		
Id. id. En las Sucursales 628,099'65	5.888,557'99	

Préstamos en c/c. En Palma 541,931'44		
Id. id. En las Sucursales 88,063'00	629,994'44	

Propiedades del Crédito	262,869'69	
Cuentas transitorias	528,744'66	
Corresponsales	361,218'64	
Cambio Mallorquin	1.250'000'00	
Cuentas hipotecarias	2.400,988'18	
Cuentas de préstamos sobre valores.	2.691,693'45	
Acciones: por el 60 por 100 á desembolsar	3.000'000'00	

Gastos de instalacion. En Palma 13,914'33		
Id. id. En las Sucursales 2,553'00	16'464'33	

Mobiliario	6,363'42	
		18.046,958'65

Depósitos en garantía (valor nominal). En Palma 9.398,253'95		
Id. id. (id. id.) En las Sucursales 174,000'00		
	9.572,253'95	

Depósitos en custodia (valor nominal). 436,769'13	10.009,023'08	
		28.055,981'73

PASIVO.

Capital Ptas. 5.000,000'00		
Depósitos voluntarios. En Palma. Ptas. 8.457,410,78		
Id. id. En las Sucursales 1.043,380'08	9.500'790'86	

Cuentas corrientes. En Palma. 358,012'49		
Id. id. En las Sucursales 34,710,07	392,722'56	

Cuentas transitorias. En Palma. 2.040'186'99		
Id. id. En las Sucursales 22,128'93	2.062,315'92	

Corresponsales	63,147'98	
Depositaria de fondos municipales.	15,443'03	
Dividendos de beneficios pendientes de pago.	5,490'00	
Fondo de Estatutos.	9'914'52	
Fondo de Reserva.	824,875'95	
Beneficios por liquidar: sobrante del ejercicio anterior	584'29	
Ganancias y pérdidas.	171,673'54	
		18.046,958'65

Acreeedores por depósitos en garantía (valor nominal). En Palma. 9.398'253'95		
Id. id. id. (id. id.) En las Sucursales. 174'000'00		
	9.572,253'95	

Acreeedores por depósitos en custodia (valor nominal) 436,769'13	10.009,023'08	
		28.055,981'73

Palma 21 Setiembre de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, Antonio M.ª Sbert.

Recomendamos á nuestros lectores el anuncio inserto en la cuarta plana sobre lecciones de inglés que se propone dar un aventajado profesor amigo

nuestro, quien á la parte teórica reune la práctica de algunos años de estancia en Inglaterra.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá en Junta General literaria hoy á las siete de la noche para continuar la discusion sobre los preparados antimoniales, presentado por el Sr. Sancho.

Anteayer á las seis de la mañana, entró en el puerto el vapor *Nueve-Mahónés*, procedente de Argel, conduciendo 28 pasajeros, ganado y carga variada. Ayer tarde salió para Mahon.

Hemos recibido en un atento B. L. M. de nuestro querido amigo el Sr. Director de Correos, los siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS 1882-83.

Efectos públicos.—Durante el año económico de 1882-83 esta Administracion principal y sus subalternos han remitido á las provincias de España 237 pliegos con efectos públicos por valor de 28.334,666'18 pesetas.

Valores declarados.—Se han remitido al extranjero 7 pliegos por valor de 6815 pesetas; y se han recibido 50 pliegos por valor de 9225 pesetas.

Es de notar que ningun pliego ha sufrido extravío, ni se ha presentado reclamacion alguna por parte de los destinatarios.

Apartados.—El producto de derecho de apartado asciende á 919'16 pesetas. En 1871-82 se recaudaron por el mismo concepto 722'50 pesetas. Diferencia á favor del año 1882-83: 193'66 pesetas.

Número de órden que ocupan las Baleares (1) entre todas las provincias de España) por el movimiento de correspondencia en sus distintas clases:

	Núm. de órden.
Por la correspondencia pública de la Península	31
Id. id. id. de Ultramar.	7
Id. id. id. del Extranjero	15
Por periódicos é impresos de la Península	16
Id. id. id. de Ultramar.	7
Id. id. id. del Extranjero	13
Por la correspondencia oficial.	30
Por el total general.	13
Por efectos públicos	6

Agradecemos al Sr. Fajarnés dichos datos y la atencion tenida para con nosotros al facilitarnoslos.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Decididamente esta Alcaldia á que las disposiciones contenidas en las Ordenanzas municipales tengan puntual y exacto cumplimiento y á exigir la responsabilidad consiguiente á los infractores de las mismas, poniendo al propio tiempo en armonia los intereses del público con el de los particulares, se ha creido en el caso de dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Todo el que se dedique á la fabricacion de pan deberá ponerlo en conocimiento de la autoridad municipal, solicitando que se le señale el número correspondiente á su establecimiento.

2.ª Todo el pan que se venda en Palma desde el dia diez del próximo Octubre, deberá tener un peso determinado, el cual juntamente con el número de la tahona donde se fabrique, se marcará de una manera inteligible en cada pan.

3.ª El pan que se destine á la venta pública estará fabricado con harina de buena calidad, bien amasado y suficientemente cocido.

4.ª La venta de dicho artículo podrá hacerse, ya en las tahonas, ya en tiendas separadas ó bien en las plazas públicas, poniéndolo previamente en conocimiento de la Autoridad.

5.ª En todos los puntos en que se despache habrá un cartel, sin inscripcion alguna en el reverso, que exprese la clase, precio y peso de cada pan.

6.ª El comprador tendrá derecho á exigir la comprobacion del peso y para este objeto habrá en cada tahona ó despacho de pan una balanza con pesas contrastadas.

7.ª El vendedor podrá añadir á cada pan, parte de otro de igual clase, cuando la hornada saliese falta de peso.

8.ª Queda prohibida la venta de vinos y licores en cuya composicion entren sustancias nocivas ó estén ágricos, viciados ó aguados.

9.ª El vino y vinagre deberá tenerse siempre en toneles de madera, pellejos ó vasijas de barro sin vidriar.

10.ª Los toneles que contengan el vino que se espanda, tendrán un rótulo que marque la procedencia y precio.

11.ª Los mostradores ó mesas de las tabernas, se-

(1) Segun la Estadística postal de 1881-82.

rán de estaño, cinc ú hoja de lata, de piedra ó madera no pintada, sin que por motivo alguno puedan forrarse de plomo ni otro metal oxidable por el vino.

12.ª La venta de leche con mezcla de agua y reguesones ágricos queda terminantemente prohibida.

Los Sres. Tenientes de Alcalde y los dependientes de mi autoridad quedan encargados de velar por el exacto cumplimiento de las procedentes disposiciones.

Palma 22 de Setiembre de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 24 de Setiembre.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	Oro	VALOR
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LA
		Pesetas	nal.	ACCION
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	»	»
Agrícola de Manacor.	500	50	25	30'76
Banco Agrícola.	500	75	15'00	70'00 D
Banco Mallorquin.	500	200	11'00	155'00
Banco de las Baleares.	500	100	9'00	50'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	350'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	»	»
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	75	95'00	63'75 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª.	2000	2000	»	» P
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 D
Escuela Mercantil.	125	125	98'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 P
Ferro-carril de Alaró.	100	100	100'00	100'00 D
Harinera Balear.	500	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	735'00 D
Industria Algodonera.	250	250	100'00	250'00 D
Industria Mallorquina	500	500	»	125'00
Industrial Mercantil.	500	150	21'00	»
La Balear (seg.ª cont.ª inc)	500	40	12'00	55'00 D
La Islaña (Emp.ª mar.ª)	500	500	75'00	375'00 D
Sainas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'00 D
Semolera Mallorquina	»	»	»	»
Vidriera.	100	100	106'00	115'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

Madrid 24.

Interior contado.	60'80.
Exterior id.	00'00.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p ^o Interior sin cupon	60'85.
4 p ^o Amortizable.	00'00.
Empréstito de Cuba.	00'00.
Banco España cupon cortado.	276'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p ^o Interior. con cortado.	60'65.
Coloniales. cupon cortado.	00'00.
Ferro-carriles Norte España.	00'00.
Alicante	00'00.
Orensés.	00'00.
Francias.	00'00.

PALMA.

4p ^o Interior.	60'80.
-----------------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 24 á las 12 t.

Recibido á las 2'46 t.

El premio de la lotería mayor, ha correspondido al número 11.502 despachado en Madrid; el segundo al 20.077 en Victoria; el tercero al 11.935 en Málaga; y el cuarto al 1.281 en Barcelona.

Madrid 24 á las 5'5 t.

Recibido á las 9'14 n.

Aumenta la agitacion entre los izquierdistas, celebrando numerosos banquetes y reuniones.

D. Alfonso llegará á Bruselas el miércoles.

Oficiales del Estado Mayor del ejército francés marcharán á estudiar las fronteras de España y las de Alemania.

Anuncios á cinco céntimos de peseta la línea.
Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^a—Barcelona.

Anuncios.

Los comunicados á precios convencionales.
Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

El día 1.º del próximo Octubre empezarán de nuevo las citadas lecciones, abriéndose, como todos los años, un curso á las 7 y media de la mañana y otro á las 4 de la tarde.

Igualmente continuará por la noche el curso especial para la clase obrera y dependientes de comercio, dispensándose á estos alumnos dos terceras partes de la retribucion general.

EL PROFESOR, JOSÉ VAQUER.
Calle Montesion n.º 21 principal

ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES.

Con arreglo á las disposiciones vigentes, el curso académico de 1883 á 1884 empezará el 1.º de Octubre próximo observándose en lo tocante á la matrícula las prescripciones siguientes:

1.ª La matrícula estará abierta en la Secretaría del establecimiento desde el 28 del presente mes de 5 á 7 de la tarde.

2.ª Para ser inscrito en la matrícula el interesado deberá ser mayor de 10 años y presentar la oportuna solicitud por medio de la hoja impresa que se le facilitará en la portería del establecimiento.

Las asignaturas que puedan cursarse en estas Escuelas son las siguientes:

Estudios menores.

- 1.º Aritmética y Geometría propias del dibujo.
- 2.º Dibujo Lineal y Topográfico.
- 3.º Dibujo de Adorno, su modelado y vaciado.
- 4.º Dibujo aplicado á las artes y fabricación.
- 5.º Dibujo de Figura.

Estudios superiores.

- 1.º Dibujo de paisaje.
- 2.º Perspectiva.
- 3.º Dibujo del antiguo y proporciones del cuerpo humano.
- 4.º Dibujo colorido del Natural.
- 5.º Anatomía pictórica.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen matricularse en estas Escuelas al efecto de verificar en ellas los estudios indicados.

Palma 20 de Setiembre 1883.—El Director, Ricardo Anckermann.

Los exámenes extraordinarios se verificarán en el local de la Escuela de Bellas artes los días 24, 25, y 26 de los corrientes; de nueve á una de la mañana.

Los matriculados en los cursos anteriores que desean ser examinados presentarán las correspondientes solicitudes ántes del día 24 del corriente mes.

Palma 20 de Setiembre 1883.—El Director, Ricardo Anckermann.

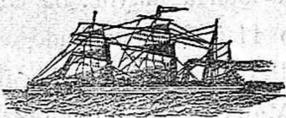
GRAN ESTABLECIMIENTO

EN ESTERAS Y ALPARGATAS.

74 Constitucion 74

D. José Gilaber, dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de participar á sus parroquianos y al público en general, haber recibido un gran surtido de géneros para el consumo de la estación de invierno.

En dicho establecimiento encontrarán esteras de todas clases á precios convencionales, como igualmente en el género de alpargatas. Aprovechad la ocasion.



El vapor trasatlántico español

TRIANO

Saldrá fijamente del puerto de Barcelona para el de la Habana, con escala en Puerto Rico la última decena de Setiembre.

La carga debe estar aprontada en el muelle de esta el lunes 17 del corriente.

Precios de fletes.

Pipas en casco. . . Ptas. 30 sin capa una.
Compuso de pipa. . . » 35 » »
Metro cúbico . . . » 60 » uno

Para mas informes dirigirse al Naviero Director de La Islaña Empresa Marítima á vapor, Marina 32.

NOTA.—Los fletes de esta á Barcelona y gastos de trasbordo son de cuenta de la Empresa.

PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK,

PARA EL HÍGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!

En todas las ENFERMEDADES de los RIÑONES, RETENCION DE ORINA, las PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HÍGADO son un remedio perfecto.

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUGER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLORES DE CABEZA, se encontrará que las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendición que la Ciencia ha dada al mundo.

CURAN

Malaria Tersiana,

Y TODA CLASE DE

FIEBRE.

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malaras. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

Síntomas de biliosidad

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarla todo para el día siguiente.

LAS PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HÍGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE et CO. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK et CO.,
Únicos Fabricantes,
NUEVA YORK, E. U. A.

MÁQUINAS,

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

603292

Esto es 42256 mas que 1881

Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.º, ---4.

HORTICULTURA ARBORICULTURA

Y FLORICULTURA.

En los jardines del Circo Balear (antes llamado Huerto del Rey) encontrarán una infinidad de árboles frutales de todas clases ingertados, arbustos y mucha variedad en flores, cultivadas todas en macetas.

En el mencionado establecimiento se hacen ramos así naturales como de gramíneas.

Plantas de raíces tuberosas y cebollas de flor (cabezas) y planteles de estacion.

Se cuida de arreglar jardines.

El Jardínero, José Dantí.

Se alquila un 2.º piso con 4 cuartos y otras dependencias calle de Valseca n.º 8, esquina á la calle del Mar, darán razon en el tercer piso

Se alquila un 1.º piso con 4 cuartos y otras dependencias, con derecho de agua de fuente y pozo, situado en la calle del Socorro número 19; al 21 de la misma darán razon.

POLVOS EGIPCIOS

para evitar las enfermedades epidémicas destruir las pestilencias conservar fresca la carne y caza. Un frasco reales.

Grandes descuentos al por mayor se dan prospectas y esplicaciones al que los pida.

Representante en Palma Bartolomé Canals, Brossa 4 entresuelo.

INTERESANTE

Tanto se vende como se alquila un billar con todos sus enseres que se halla en buen estado de conservacion.

Informarán, Plazuela de Truyols, 4, principal.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL.

El 1.º del próximo Setiembre quedan trasladados el almacen y oficinas de esta compañía en la calle de Fiol núm. 13 y 15 y calle de la Vidriera núm. 18.

Palma 25 Agosto de 1883.—El Administrador, Cosme Bauzá.

SANGUIJUELAS.

En el antiguo y acreditado depósito Calle de San Bartolomé 43 (antes Monjas de la Misericordia) acaba de recibir Sanguijuelas Ungaras de 1.ª clase, las personas que desean, pasen á aplicarlas á domicilio para señoras, las aplicará otra y para caballeros otro, á precios económicos, y al por mayor convencionales.

LECCIONES DE INGLÉS.

Desde 1.º de Octubre próximo se abrirán cursos, elemental, de este idioma, por una persona educada en Inglaterra y que ha residido muchos años en aquel país. A ños que deseen recibir su enseñanza particularmente, se les ruega lo hagan saber cuanto antes por ser muy limitado el número de horas destinadas á dicho objeto.

Para mas informes dirigirse á don Joaquin B. Campuzano, calle de la Union 43, entresuelo, de cuatro á seis de la tarde los dias de trabajo.

ALCALIA DE PALMA.

Aprobado por este Ayuntamiento en la sesion que celebró el día 21 del actual el proyecto de reforma de vacante de la calle de San Miguel de esta Ciudad, desde la Plaza Mayor á la Puerta de la Conquista: se avisa que dicho proyecto queda de manifiesto por el término de 20 dias en la Secretaría de este Cuerpo, á los efectos de reclamacion.

Palma 24 de Setiembre de 1883.—El Alcalde Pascual Ribot.—P. A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila Srio.

NO CONFUNDIRSE.

Los acreditados Buñuelos que durante tantos años se vendian en el Café de la calle de Rubí, desde hoy en adelante se despacharán en la Plaza del aceite núm. 27.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 22.

De Marsella en 6 dias polacra goleta italiana Gasbina, de 127 ton., cap. D. Juan Tonelle, con 9 mar., y pipas vacías.

De Términi en 13 dias polacra goleta Virgen del Mar, de 65 ton., cap. D. Gabriel Mas, con 7 mar., y habas.

De Andraitx en 1 dia balandra Joven Maria, de 32 ton., pat. Juan Mandilego, con 4 mar. 1 pas., y cebada.

De Términi en 15 dias polacra goleta Linda, de 135 ton., cap. D. Juan Vidal, con 7 marineros y habas.

De Valencia en 1 dia laud Virgen de Gracia, de 11 ton., pat. Pablo Bosch, con 4 marineros, y patatas.

De Barcelona en 14 horas vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Jaime Granada, con 23 mar., 48 pas., balija y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 22 mar., 44 pas. y efectos.

De Sundsvall, en 60 dias corbeta norruaga Christiania, de 508 ton., cap. Mr. A. Andersen, con 11 mar., y madera.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ciudadela laud Los Amigos, de 30 ton., pat. Miguel Melis, con 3 mar., 1 pasajero, cebada y efectos.

Para Porto Colom pailebot Santiago, de 75 ton., cap. D. Guillermo Pujol, con 5 mar., y pipas vacías.

Para La Novella laud francés Santa Elisabet, de 47 ton., cap. Mr. Henri, con 4 marineros, y vino.

Para Barcelona vapor Lulio, de 405 toneladas, cap. D. Juan Mas, con 22 mar., pas., y efectos.

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. Rafael Vich, con 20 marineros, pas. balija y efectos.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 toneladas, cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., pas. y efectos.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Sta. Justina virgen y mártir

JUBILEO DE CUARENTA AÑOS

Se gana en la Mision.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA POPULAR
1883.